



**Crédito de Desarrollo Humano: Análisis de los Aspectos Económico y Financiero del
Crédito**

Perero Perero Jonathan Andrés

Universidad Estatal Península de Santa Elena

Facultad Ciencias Administrativas

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Unidad de Integración Curricular II

Tutor: Econ. Karla Suarez Mena, MCFA.

Octubre 2020.





Resumen

El crédito de desarrollo humano es uno de los montos anticipados que ha permitido financiar emprendimientos productivos en el Ecuador, solventando así las necesidades internas de los hogares en condiciones de pobreza y extrema pobreza, mejorándoles la calidad de vida. En el presente ensayo se analiza los aspectos financieros que permite el Crédito para solventar los gastos necesarios dentro de los hogares y para sus negocios, como también las diferentes iniciativas del MIES para impulsar dichos emprendimientos al mercado, en los que se analiza la incidencia del crédito a niveles de Zona como en distrito a nivel nacional y los ámbitos económicos más rentables, así mismo estos emprendimiento son generadores de empleos y sus productos o servicios fuentes de exportación en los cuales benefician al país a incrementar sus líneas de exportación, en lo que se llegara a la conclusión que el CDH aporta manera productiva en la generación de emprendimientos para los diferentes ámbitos económicos

Palabras clave: Crédito, Financieros, Emprendimientos

Perero Perero Jonathan Andrés

Econ. Karla Suarez Mena, MCFA.



Crédito de desarrollo Humano: Análisis de los Aspectos Económicos y Financieros del Crédito

La inclusión económica permite a individuos en situación de pobreza y vulnerabilidad al acceder a un respaldo financiero logrando así superar la situación de pobreza hacia una mejor calidad de vida, por lo que el acceso a créditos , permite al emprendedor que busca de manera amplia e integral, construir y transformar una idea innovadora a un producto o servicio con valor agregado obteniendo una sostenibilidad socioeconómica.

Por medio del acceso del crédito de manera populares o asociativos, las personas beneficiarias por el Bono de desarrollo humano emprenden a realizar negocios para la demanda de sus recursos diarios, de esta manera el Ministerio de Inclusión Económica está insertando a este grupo de emprendedores al mercado.

Bajo el contexto anterior el objetivo de este trabajo es analizar los beneficios económicos del CDH y como aporta financieramente en los hogares que entes gubernamentales como el Ministerio de inclusión económica y social en el Ecuador brindan a familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza.

Para el desarrollo del trabajo es necesario recabar recursos teóricos y conceptuales, la misma que se relaciona los aspectos económico y financiero del CDH. Definiendo conceptos principales como, inclusión económica, crédito de desarrollo humano, economía popular y solidaria, escuelas de inclusión económica y como segundo apartado el análisis de como estos beneficios aportan a emprendimientos productivos generados por el CDH, ferias ciudadanas, y los beneficios económicos que generan para el país estos emprendimientos. Como apartado final se presentan la obtención de las conclusiones y recomendaciones.



Inclusión Económica

En los últimos tiempos, según Castillo et al. (2017) la economía a nivel mundial ha experimentado diferentes fases de crisis en su sistema de gobernación. Si bien se ha centrado principalmente en Europa, en América Latina se ha sobrellevado con resultados favorables el desarrollo social, evidenciándose una lucha constante orientada en la reducción de la pobreza.

América Latina sigue siendo la región más desigual del mundo, no sólo en relación a los ingresos monetarios sino también en las dimensiones de género, etnia, clase y ubicación territorial. Aunque de manera global los índices de la región han mejorado considerablemente, los grupos más desaventajados no han visto mejoras significativas en el disfrute de sus DESC tales como el acceso a la salud, educación y trabajo decente (Sepúlveda Magdalena, 2014, p. 63).

La pobreza es el punto central y de mayor importancia en reducir en términos porcentual en cada país, llegar a la democracia en donde las clases sociales sean de menor relevancia lleva años de estudios y métodos para poder ejecutarla y mucho más generar plazas de trabajo para el sustento económico a niveles nacionales.

En el Ecuador ha progresado es sus últimos 10 años en la disminución de la pobreza.

Un reporte reciente del INEC muestra que entre 2008y 2018, la pobreza por ingresos en Ecuador se redujo de 35 a 23,2por ciento y que la pobreza extrema cayó del 16 por ciento al 8,4 por ciento (El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2018).

En cuanto a lo abordado con el párrafo anterior dentro de las alternativas que tiene el sector público para mitigar el índice de familias de escasos recursos es la inclusión económica, el cual está haciendo frente a los desafíos que se le presente para familia vulnerables quienes no gozan de una economía estable para solventar la canasta básica.



La inclusión económica es una de las maneras que permite a los ciudadanos en general tener un adecuado acceso a servicios financieros propuestos por las entidades públicas como privadas, brindando la oportunidad de generar negocios con propuestas creativas e innovadoras, con el fin de reducir la pobreza y desigualdad económica en los sectores más vulnerables.

En el Ecuador la inclusión económica ha sido fuente principal para el emprendimiento en familias de escasos recursos, buscando el sustento económico diario que demanda dentro de sus hogares, por lo que influyó positivamente al desarrollo de negocios accediendo a una cifra monetaria para la ejecución de sus ideas innovadoras y mejorando su calidad de vida.

Los numerales 1 y 2 del artículo 276 de la Constitución de la República, manifiestan que:

...dentro de los objetivos del régimen de desarrollo, se encuentran el mejorar la calidad y esperanza de vida y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución, así como construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medio de producción y en la generación de trabajo digno y estable (Constitución Política del Ecuador, 2008, p. 89).

Existen diferentes iniciativas en el sector público para orientar el desarrollo social y económico, entre estas está el Bono de Desarrollo Humano (BDH) entregado a familia en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza, que a su vez a través del Crédito de Desarrollo Humano tanto el individual como asociativo proporcionan un desarrollo económico para el país en la generación de negocio.

Para poder identificar quienes están en el grupo de vulnerabilidad y extrema pobreza, el Ecuador cuenta con El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) institución encargada de generar la información recabada, compilación y visualización de los datos



económicos, ambientales y sociodemográficos del país para la toma de decisiones para el sector público.

Tabla 1

Beneficiarios en 4 Grupos, Cada uno con Distintos Impactos Sociales

Grupo 1	Hogares en extrema pobreza con niños y niñas menores a 3 años, con el apoyo del Servicios de desarrollo infantil (CDI, CNH o CCRA), BDH-V y acompañamiento familiar.
Grupo 2	Hogares en extrema pobreza con adultos mayores a los 65 años que reciban servicios gerontológicos del PMMA, y acompañamiento familiar.
Grupo 3	Hogares con familia de escasos recursos que reciben un Crédito de Desarrollo Humano y los beneficios de inclusión económica de acuerdo al perfil de la familia y la oferta local.
Grupo 4	Hogares no pobres que reciben un Crédito de Desarrollo Humano como parte de servicios de inclusión económica de acuerdo con el perfil de la familia y la oferta local.

Nota: Fuente sacada del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Economía Popular y Solidaria

La economía popular y solidaria (EPS) se forma por medio de la integración de los sectores denominados marginales o con limitados accesos económicos, a participar de la educación y capacitación para el acceso a mercados, desarrollando actividades productivas adecuadas para mejorar sus condiciones socioeconómica.

Se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por



sobre la apropiación, la ganancia y la acumulación del sector económico (Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, 2011, p. 2).

Entrando en el concepto y definición a la Economía popular y solidaria se sostiene en dos perspectivas, como lo menciona Coraggio (2011): “El primero, como un sistema que funciona para asegurar la base material integrada a una sociedad justa y equitativa; y en segundo concepto, como un proyecto de acción colectiva tendiente a desarrollar un sistema económico alternativo” (p. 381). En ese sentido, la economía popular y solidaria aporta en el desarrollo urbano y rural a la equidad y justicia social, insertando al mercado a actividades económicas no tradicionales generando fuentes de ingresos a gran parte de la población.

Desde 2011 EPS está bajo la jurisdicción de LOEPS, que regula las actividades de las organizaciones y agentes que integran el departamento, y aprobó las leyes y reglamentos en 2012; creó la Dirección de Supervisión de Economía Pública y Solidaria, y transformó el plan nacional del PNFPEES. Por la Corporación Nacional de Financiamiento Público y Unidad-CONAFIPS.

Registro Único de la EPS

Registro Único de la EPS es el instrumento en el que logra identificar a los actores que se beneficiarían dentro del proyecto basándose en el cumplimiento de sus principios y en marco de los establecido en la LOEPS, con la finalidad de alinear recursos institucionales del sector publico y acciones de política pública, en los se desarrolla programas que fomentan la promoción e incentivos de la EPS, en los cuales se logra identificar las necesidades sociales, políticas y económicas.

Crédito de Desarrollo Humano

El crédito permite impulsar emprendimientos productivos y asociativos por parte de sus beneficiarios, de manera que los ingresos consigan superar el valor recibido por el bono por el



plazo registrado al monto recibido, ya que esto sería el plazo del cual ya no recibiría el Bono de desarrollo Humano.

Artículo 2.- El componente crédito de Desarrollo Humano, consiste en un monto anticipado en un valor equivalente a USD 50,00 mensuales de las siguientes transferencias: Bono de Desarrollo Humano, con componente variable , pensión mis mejores alas, pensión toda una vida, y bono Joaquín Gallegos Lara, canalizando y otorgados a través de la banca pública, sin perjuicio de los titulares de derecho de la pensión para Adultos Mayores y de la pensión para personas con discapacidad que se benefician con un crédito de Desarrollo Humano vigente en cualquiera de sus modalidades(Acuerdo Ministerial No 112, 2019, p. 6).

El crédito de desarrollo humano CDH es una ayuda que el gobierno ofrece, a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), a personas que se encuentran en la pobreza y pobreza extrema y beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano (BDH), este pago se otorga por anticipado por un año con un monto de \$ 600 y de hasta dos años del BDH, equivalentes a \$ 1.200, a solicitud del usuario, y para crear o mantener un negocio donde puedan generar ingresos que cubran el BDH en el proceso que el crédito este vigente.

Tabla 2

Tabla de Transferencia del CDH

Transferencia	Población	Beneficio	Condicionalidad	# De Usuarios
CDH	Usuarios del BDH, BDH-V y pensiones no contributivas	Pago anticipado del BDH por hasta 1 año (individual: USS 600) o por hasta 2 años	Asistencia a cursos de educación financiera y servicios de desarrollo empresarial	59000 (enero a diciembre de 2019)

(asociativo: USD (para el CDH
1.200) asociativo)

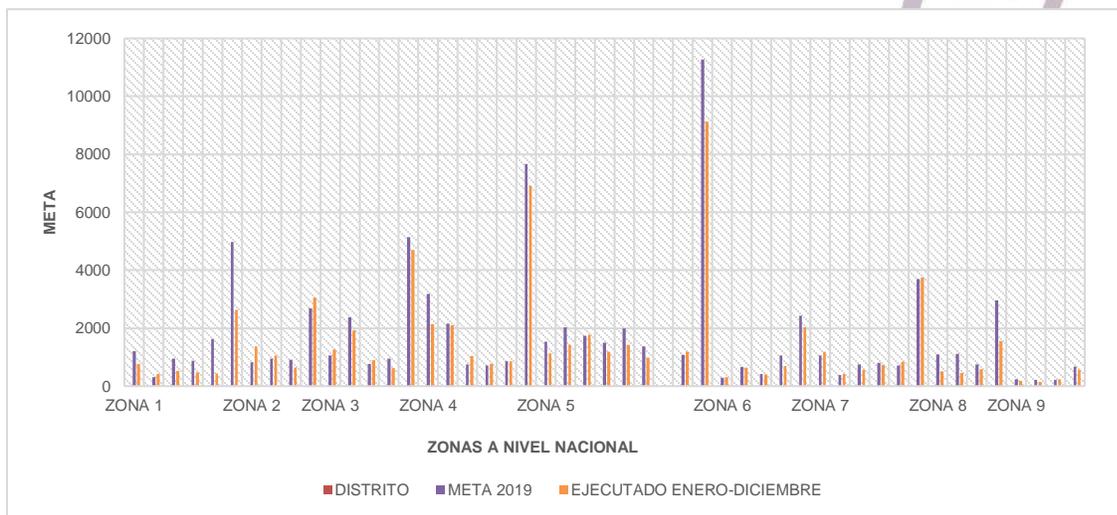
Nota: Fuente sacada del Ministerio de Inclusión Económica y Social

Este monto de manera tanto individual como asociativo, está permitiendo que, a una parte de la población tradicionalmente excluido del mercado financiero, tenga la oportunidad de acceder a estos servicios y utilizar los recursos en planificación de la producción, lo que les permita mejorar sus ingresos.

Por medio del ministerio de Inclusión Económica y social los beneficiarios del BDH buscan la oportunidad de financiamientos para la actividad económica que desean ejercer, generando oportunidades de empleo a sus localidades como también dentro de sus hogares.

Figura 1

Beneficiarios del Crédito de Desarrollo Humano Año 2019 en Zonas



Nota: Elaboración propia y la información fue proporcionada por el Ministerio de Inclusión Económica y social, Ministerio Distrital 24D02 La libertad-Salinas.

En el grafico se logra visualizar de como el Crédito de desarrollo humano en las distintas zonas del país casi logran alcanzar sus metas proyectas durante el periodo en curso lo



que da a entender que este beneficio crediticio ha cambiado de manera económica y financiera a los distintos distritos que la conforma cada zona.

Como también cuán importante es el crédito para las personas beneficiarias con el simple hecho de conocer sus derechos al acceder a este tipo de financiamiento para generar una fuente de ingresos que les sea sustentable para sus necesidades diarias dentro de sus hogares y en el mercado.

El crédito ha dado un impulso significativo en la generación de los emprendimientos fortaleciendo la mayor cantidad de los recursos generados al consumo interno como lo son los servicios básicos y vivienda, salud, alimentación, los cuales estos gastos son diferentes a cada caso de los usuarios.

Este beneficio a permitido que estos emprendimientos sean impulsados en el mercado popular, mediante las ferias que realiza a los emprendimientos con mayor realce y sostenibilidad en las diferentes zonas de las diferentes actividades económicas, cumpliendo con las dimensiones económicas, social, político y ambiental, los cuales entre muchos de ellos generan ingresos que superan lo recibido por el BDH mensualmente.

Escuelas de Inclusión Económica

Es un servicio destinado a dotar de capacidades a la población en situación de pobreza y extrema pobreza, para desarrollar y fortalecer el emprendimiento productivo y capacidades para la empleabilidad por lo que se fortalece la utilidad del CDH y mejora la garantía de generar emprendimientos productivos.

El MIES establece requisitos para cumplir y acceder con el beneficio del crédito para los usuarios del CDH, "Se debe participar en los módulos de las EIE con las condiciones identificadas mediante las normas técnicas y manual de procesos respectivos" (Acuerdo ministerial Nro. 112, 2019, p. 7). Este acuerdo se realiza el proceso de convocatoria para



quienes acceden al crédito para la asistencia de los módulos que imparten, garantizando un control y gestión del CDH a entregar.

Los módulos impartidos se realizan para el fortalecimiento de capacidades dirigidos para los beneficiarios del CDH, en los cuales son impartidas mediante dos componentes de capacidades en los que están: Vinculación productiva y vinculación laboral, respectivamente, dirigidas específicamente para los usuarios del BDH, BDHV y pensiones, que deseen acceder al crédito.

Cabe destacar que antes del COVID-19 se impartían más módulos en los cuales se encontraban la generación del emprendimiento, escuela de familia, nutrición, en lo que las metodologías de enseñanzas se enfocaban en abarcar todas las practicas socio productivas que como ministerio de inclusión económica y social cubriría.

Tabla 3

Módulos de las Escuelas de Inclusión Económica

Escuela de Inclusión Económica Fase I: "Introducción a la Inclusión Económica"- Componente 1-Vinculación Productiva			
Módulo	Objetivo	contenido	Carga Horaria
1.- Educación Financiera	Impartir conocimientos básicos sobre la utilización y manejo del dinero; inversión adecuada hacia el emprendimiento; administración; y, mejo del CDH.	Organización de la economía familiar Plan de ahorro familiar Metas financieras familiares Cuidado del patrimonio familiar Plan de inversión Manejo del CDH	2 horas
2.- Emprendimiento y perfil de proyecto del emprendimiento	Conocer sobre lo que es un emprendimiento; y elaborar en conjunto el perfil del emprendiendo determinado por	Que es un emprendimiento Capacidades para emprender y riesgos. Lluvias de ideas. Selección de un tipo de emprendiendo Ciclo de emprendimiento Organización del emprendimiento y administración.	5 horas



el usuario del
CDH.

Análisis básico del mercado
Análisis básico del proceso de
producción.
Análisis Financiero: ingresos y egresos
Llenar la ficha: Anexo 1.
Perfil de proyecto del emprendiendo en el
sistema SIPPS

Nota: Esta información es recopilada de la Norma Técnica de Escuelas de Inclusión Económica año 2020.

En estos dos módulos se imparten conocimientos sobre la utilización del dinero, inversión adecuada, administración de dichos recursos dentro sus posibilidades económicas, y a su vez generen una lluvia de ideas para proyectos productivos elaborando un plan de emprendimiento en los que veas las debilidades y fortalezas en las actividades que quieren emprender.

Tabla 4

Módulos de las Escuelas de Inclusión Económica

Escuela de Inclusión Económica Fase I, Componente 2 -Vinculación laboral			
Módulo	Objetivo	contenido	Carga Horaria
1.- Habilidades Blandas en la Orientación Laboral	Impartir conocimientos sobre el conjunto de capacidades, que tienen o pueden tener, las personas; y, que se relacionan con: aptitudes, rasgos de personalidad y valores, que sirvan para el relacionamiento personal.	Que es la empleabilidad Orientación laboral en función de habilidades. Comunicación y relaciones Humanas Trabajo en equipo Principios y valores Ética laboral Elaboración de CV Bolsa de Empleo	4 horas

Nota: Esta información es recopilada de la Norma Técnica de Escuelas de Inclusión Económica año 2020.

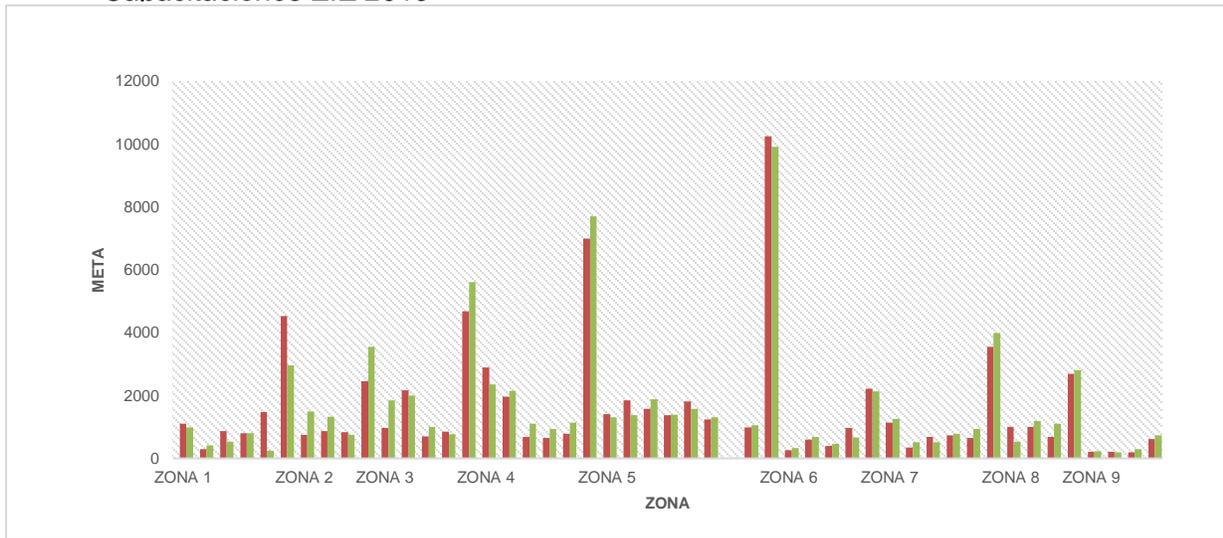
Este modulo se realiza en función a las destrezas por el tipo de población y a los oficios que tienen los beneficiarios por parte de los capacitadores del CDH, demostrando dominio en

los campos que cada beneficiario quiere emprender mediante el crédito, permitiendo obtener un desempeño adecuado en los puestos de trabajo.

Dentro del 2019 existió un alcance significativo de las asistencias de los módulos por parte de los beneficiarios como se presenta en el siguiente gráfico:

Figura 2

Capacitaciones EIE 2019



Nota: Elaboración propia y la información fue proporcionada por el Ministerio de Inclusión Económica y social, Ministerio Distrital 24D02 La libertad-Salinas

Emprendimientos productivos generados por el CDH

El Crédito de Desarrollo Humano ha dado cobertura al desarrollo de emprendimientos innovadores para personas que no tienen el financiamiento propio para impulsar un negocio, como también permitir la oportunidad de ingresar al mercado brindándoles a los beneficiarios espacios de venta para sus productos o servicios directamente a los consumidores.

A lo largo de la entrega de los créditos en el país ha dado resultados positivos como también negativos en lo que pone en riesgo la utilización de dicho beneficio como lo cita Valencia et al. (2018) en el que da a conocer que:

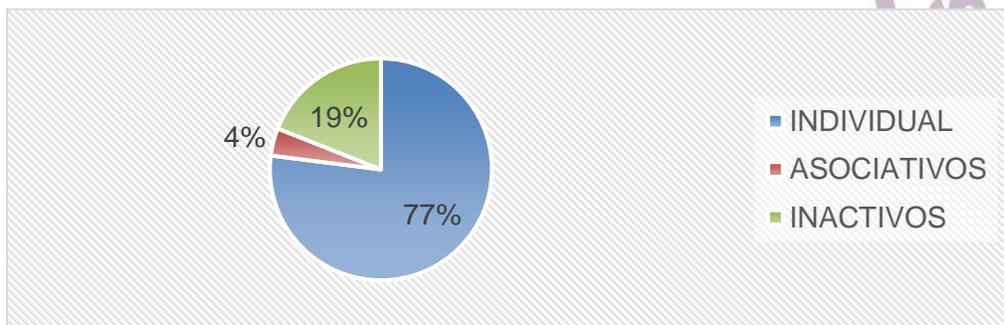
en los 10 años de entrega del CDH el crédito no siempre se usa para actividades productivas hacia el emprendimiento, en muchos casos el crédito se usa para consumo propio o del hogar, lo que aumentará la vulnerabilidad de los beneficiarios del BDH (p. 8).

Esto indica que un existen personas que no dan uso correcto al crédito perjudicando el crecimiento económico tanto familiar como a nivel nacional al mal uso del beneficio otorgado, comprometiendo al prepuesto otorgado en el año 2019 de \$ 1.432 millones para cubrir las necesidades en cada provincia del Ecuador en que aumentó a \$ 300 millones comparado al año 2018.

En el año 2018 mediante una investigación por parte del equipo del Ministerio de Inclusión Económica recabando datos de los años 2016 y 2017 se presentó los porcentajes correspondientes a la participación de los emprendimientos que se encontraban activos e inactivos, como se muestra en la siguiente gráfica.

Figura 3

Levantamiento Emprendimiento Sostenibles (DEPT)



Nota: Elaboración propia y la información fue proporcionada por el Ministerio de Inclusión Económica y social, Ministerio Distrital 24D02 La libertad-Salinas.

El 77% de los beneficiarios cuentan con emprendimiento que aun mantienen en funcionamiento gracias al CDH que les permite una ayuda económica para solventar los gastos dentro de sus hogares, el 19% son considerados inactivos debido a la diversidad de uso que se

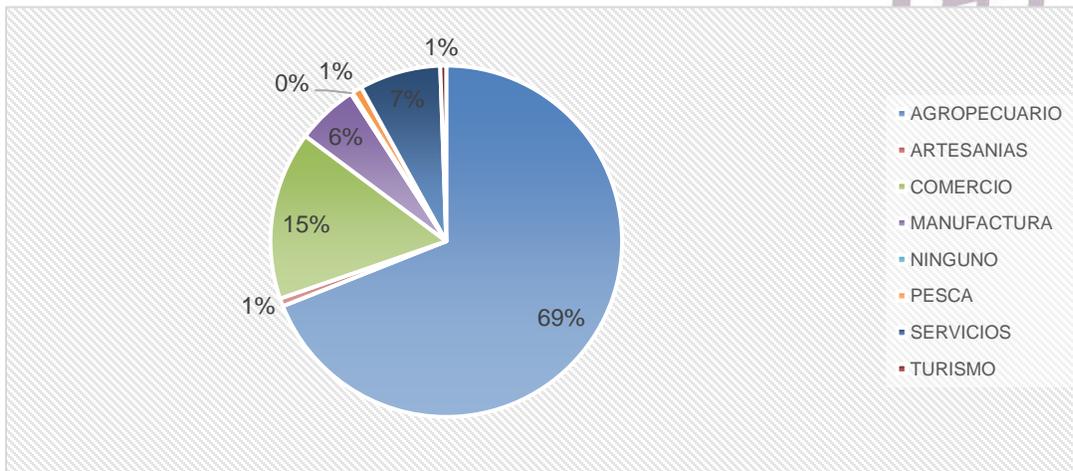
le puede dar al crédito y mas no destinándolo a emprendimientos, el 4% se enfoca a los emprendimientos que son de manera asociativa.

Los beneficiarios presentan variedad de propuesta para el uso de su crédito por lo que permite a la economía del país generar ingresos de todo tipo de ámbito económico, en lo que especifica que “la provincia con mayor cobertura de este programa es: Guayas, Manabí y los Ríos que se dirigen principalmente a actividad agropecuaria con un 75 % aproximadamente” (Valencia et al., 2018, p. 8). Se identifica que existe una participación significativa del CDH en uno de los diferentes sectores en los cuales se destina el CDH.

A continuación, se presenta un grafico con los tipos de actividades económicas que fueron generados por el CDH del estudio de los años 2016 y 2017 de la información publica en el año 2018:

Figura 4

Levantamiento Emprendimiento Sostenibles (DEPT)



Nota: Esta fuente es sacada del libro la Inclusión Económica y los emprendimientos

Populares (2018)

Mediante esta figura se puede visualizar el porcentaje de utilidad hacia los emprendimientos con el CDH teniendo como mayor relevancia el sector agropecuario y el

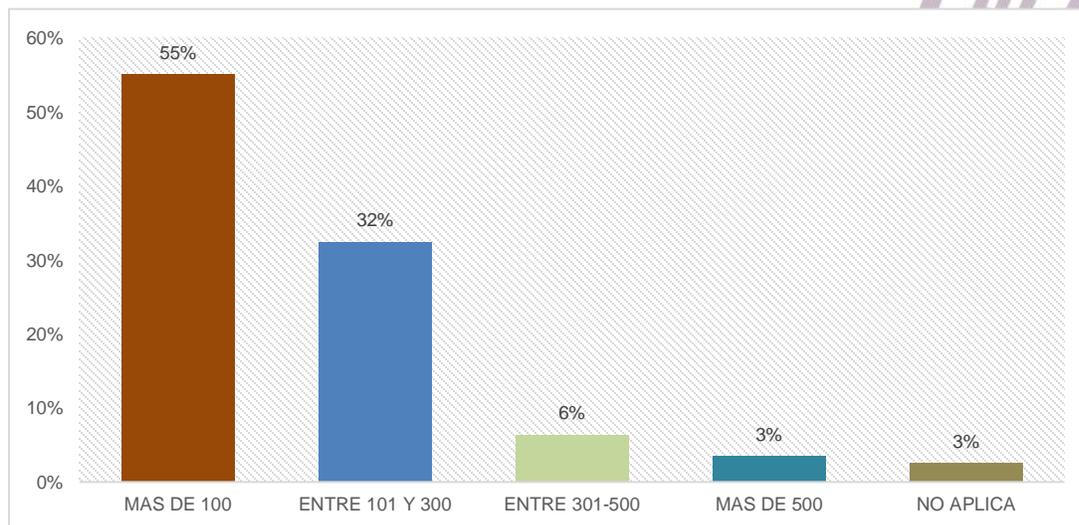
comercio, de esa manera también se puede registrar los niveles de ingresos que generan estas actividades económicas.

Es de importancia mencionar que cuando se otorga el CDH el beneficiario dejará de recibir cierta cantidad de su BDH para cubrir el pago de su crédito por lo que esto implica a que deje de percibir mensualmente el mismo monto, en lo que interviene el plazo a pagar el crédito, y dentro de este plazo deberá hacer uso del CDH mediante de su emprendimiento generar ingresos adicionales.

En la siguiente figura se detalla los ingresos del emprendimiento en un rango de lo que se percibe en el BDH a más de manera mensual:

Figura 5

Levantamiento Emprendimiento Sostenibles (DEPT)



Nota: Esta fuente es sacada del libro la Inclusión Económica y los emprendimientos Populares (2018).

El 55% del emprendimiento generan ingresos adecuados para el sustento económico tanto para la familia como para los recursos que requiere el negocio, el 32% percibe mensualmente hasta \$300, el 6% y 3 % del emprendimiento generan ingresos hasta \$500 por lo



que el restante del 3 % no generan los ingresos adecuados para su sostenibilidad, por lo que se evidencia que el CDH permite financiar los recursos necesarios para el emprendimiento como para los gastos en el hogar.

Ferias Ciudadanas

Las ferias son el acompañamiento de las familias para su vinculación en el proceso económico, con la idea de integrar al mercado emprendimientos sostenibles que sobresalieron de los demás por cada provincia, por medio de la venta directa de los pequeños productores, ofertar sus productos o servicios.

La selección de los emprendimientos se determina mediante el equipo del MIES en un estudio de campo en el que se realiza los seguimientos de los emprendimientos por un periodo establecido, en los que evalúan el progreso del emprendimiento que le permite al beneficiario acceder a un nuevo monto de crédito con la finalidad de fortalecer su negocio.

Este nuevo monto crediticio este alrededor de los \$5000 aparte del ya solicitado en el CDH el cual le permite a emprendedor fortalecer aun mas su negocio, potenciándole mas en materia prima y los insumos necesarios que tenga que solventar al realizar sus producto o servicios finales.

Por lo general estas nuevas oportunidades depende mucho del negocio y predisposición del emprendedor por el cual aquellos emprendimientos son expuestos en catálogos virtuales, ferias de comercialización permanentes y específicas, red de tiendas, ruedas de comercio, producción nutritiva, mercado publico solidarios, donde se hacen conocer de manera nacional e internación con sus productos, esta modalidad permite fortalecer la productividad nacional, logrando así que producto no tradicional sea objeto de exportación fortaleciendo la economía del país.

Si bien estos productos a exportar provienen de los diferentes tipos de actividad económica, las que mas resaltan entre todas es la actividad agropecuaria, en lo que los productos

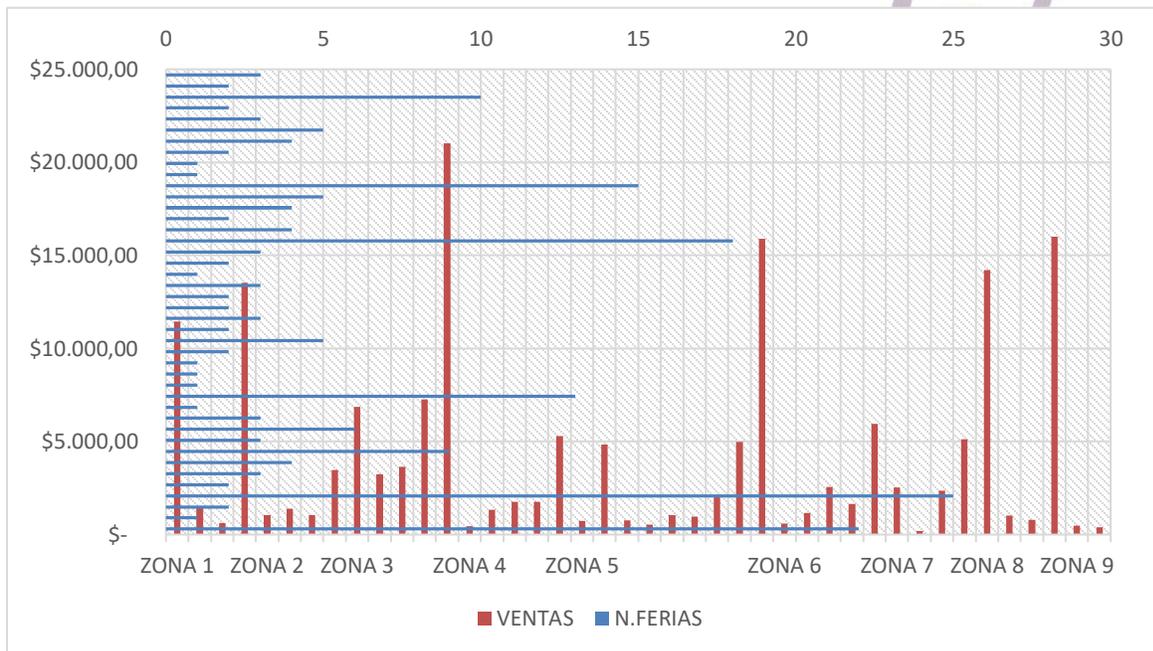
alimentos provenientes de la tierra como de los animales, generan mayor rentabilidad para los sectores internacionales, en lo que también están los productos artesanales, figuras que representan las culturas en el país, los sombreros de paja toquilla, bisuterías entre otros artículos.

Los emprendimientos expuestos en las ferias son puntos estratégicos que permite evidenciar el crecimiento económico a nivel nacional, al tener un sin números de productos con diferentes modalidades de materia prima y acabado, extendiendo más las líneas de compra y venta para los inversionistas interesados en expandir el producto.

A continuación, se detalla una figura del monto que generan las ferias a los emprendimientos que se realizó mediante un estudio en el año 2018 de las Ferias Nosotros Emprendemos:

Figura 6

Reporte de Feria por Zona 2018



Nota: Elaboración propia y la información fue proporcionada por el Ministerio de Inclusión Económica y social, Ministerio Distrital 24D02 La libertad-Salinas.



A nivel de zonas en el Ecuador se logra visualizar que la Zona 3 tiene un total de \$ 21013.41 generados, con un total de 13 ferias en el año 2018, las cuales las conforma los distritos de Riobamba, Latacunga, en cuanto a la zona 8 ha generado un monto de \$ 16017.45 con un total de 10 ferias en el año, como también en la zona 5 obtuvo un total de \$15899.46 con la ejecución de 18 ferias en el año 2018.

Se puede evidenciar que mediante el periodo 2018 en las zonas con mayor volumen de emprendimientos se ha obtenido un incremento de ventas de los productos o servicios impulsados por las ferias que realiza el MIES con la finalidad de impulsar estos emprendimientos al acceso al mercado y obtener un ingreso adicional de lo que se genera mensualmente.

En el año 2019 se logro registrar un total de 271 ferias con un valor estimado de ganancias de \$188 mil a nivel nacional, con esta cifra se logra evidenciar que existe un incremento económico dando a conocer que los negocios impulsados por el CDH poco a poco generan rentabilidad y aporta al sector turístico en el contexto de que existe producto que solo por medio de exportación se logra conseguir y mas aun a precios accesibles para los extranjeros que tienen la oportunidad de visitar estas ferias en las localidades cercanas.

Dentro del año 2019 se registró un incremento tanto de usuarios como para el presupuesto dirigido al CDH por lo que se cubrió las necesidades para 213 mil familias a nivel nacional, en el que se destaca que estos emprendimientos también son generadores de empleos, como también aportan significativamente a las obligaciones tributarias al generar sus emprendimientos ajustándose a su actividad económica mediante el RUC o RISE.

Para el año 2020 las ferias fueron afectadas a nivel nacional por la emergencia sanitaria del Covid-19, dejando que muchos emprendedores beneficiarios del CDH dejen de percibir ingresos y mas cuando su negocio dependía de la venta diaria para financiar las necesidades del hogar.



En cuanto a lo abordado con anterioridad la inclusión económica ha aportado de manera significativa en la disminución de la pobreza dentro del país, como también las distintas iniciativas de como llegar a las familias económicamente como lo es el crédito de desarrollo humano que esta aportando de manera productiva en la generación de emprendimientos, logrando un crecimiento financiero dentro de los hogares y económicamente en el país al ofrecer empleabilidad y productos para la exportación de los diferentes ámbitos económicos.

Fortalecer más estas medidas económicas por parte del Ministerio de Inclusión Económica, los hogares beneficiarios pueden utilizar directamente el monto acreditado para su negocio, evitar gastos innecesarios, aumentando así los márgenes de utilidad y obteniendo productos o servicios competitivos en el mercado.





Referencias

- Castillo G, Salazar P y Ivonne J. (2017). Crédito de Desarrollo Humano: Diagnóstico de los Últimos Nueve Años y su Incidencia en las Familias de Extrema Pobreza de la Zona 8 Guayaquil-Ecuador. *INNOVA Research Journal*,2(8), 34-52.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6128434>.
- Sepúlveda Magdalena C. (2014). De La Retórica a La Práctica: El Enfoque De Derechos en La Protección Social en América Latina (From Rhetoric to Practice: Rights-Based Approach Social Protection in Latin America). CEPAL - Serie Políticas Sociales N° 189.
https://www.researchgate.net/publication/324662829_De_La_Retorica_a_La_Practica_El_Enfoque_De_Derechos_en_La_Proteccion_Social_en_America_Latina_From_Rhetoric_to_Practice_Rights-Based_Approach_Social_Protection_in_Latin_America.
- El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2018). *Reporte de pobreza y desigualdad*.
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2018/Junio-2018/Informe_pobreza_y_desigualdad-junio_2018.pdf
- Constitución Política del Ecuador (2008). *Régimen de desarrollo*.
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (2011). *Del ámbito, objeto y principios*. <https://www.cosede.gob.ec/wp-content/uploads/2013/09/leyorganicadelaeconomiapopularysolidariaydelsectorfinanciero.pdf>
- Coraggio José L. (2011). *Economía social y solidaria El trabajo antes que el capital*.
<https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/economiasocial.pdf>



Acuerdo Ministerial No 112 (2020). *Ministerio de Inclusión Económica y Social.*

<https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/09/ACUERDO-112-de-29-de-junio-del-2019.pdf>

Valencia Diego, I. L. y Bueno Pamela. (2018). *La inclusión económica y los emprendimientos populares: el crédito de desarrollo humano en el Ecuador.*

<https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/09/EL-CREDITO-DE-DESARROLLO.pdf>

Fuente sacada del Ministerio de Inclusión Económica y Social (2019) plan de participación de las partes interesadas (pppi). <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/2PRIM.pdf>

Norma Técnica de Escuelas de Inclusión Económica (02 de julio del 2020, s. p). Control de Cambios.

